

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 010-2022-OCI/2911-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMHEY
HUARMHEY - ÁNCASH

**“CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
DESAGÜE DEL CENTRO POBLADO CONGON-DISTRITO DE
HUARMHEY-PROVINCIA DE HUARMHEY-REGIÓN ANCASH”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 23 DE MAYO AL 27 DE MAYO DE 2022

TOMO I DE I

HUARMHEY, 3 DE JUNIO DE 2022

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 010-2022-OCI/2911-SOO

**“CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DEL CENTRO POBLADO
CONGON-DISTRITO DE HUARMEY-PROVINCIA DE HUARMEY-REGIÓN ANCASH”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIONES ADVERSAS	3
<p>Obra se encuentra paralizada, con suspensión de plazo de ejecución desde enero de 2022 por deficiencias en el expediente técnico y demora de la entidad en la reformulación, lo que retrasa la prestación básica del sistema de agua potable y desagüe a los beneficiarios, incumpliendo los objetivos institucionales y del proyecto.</p>	
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	10
IV. CONCLUSIÓN	10
V. RECOMENDACIÓN	10
APÉNDICE	

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N°010 -2022-OCI/2911-SOO**

“CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DEL CENTRO POBLADO CONGON-DISTRITO DE HUARMEY-PROVINCIA DE HUARMEY-REGIÓN ANCASH”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional-OCI de la Municipalidad Provincial de Huarmey, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.°2911-2022-012, proporcionada por el Sistema de Control Gubernamental, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM“ Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al estado situacional de la obra: “Creación del servicio de agua potable y desagüe del centro poblado Congón-distrito de Huarmey-provincia de Huarmey-región Áncash”, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad, funcionamiento y el logro de objetivos de la entidad.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

1. OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA, CON SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE ENERO DE 2022 POR DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEMORA DE LA ENTIDAD EN LA REFORMULACIÓN, LO QUE RETRASA LA PRESTACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE A LOS BENEFICIARIOS, INCUMPLIENDO LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y DEL PROYECTO.

a) Condición:

Mediante Resolución de Alcaldía n.° 0266-2020-MPH-A de 18 de noviembre de 2020, la Municipalidad Provincial de Huarmey aprueba el expediente técnico de la obra “Creación del servicio de agua potable y desagüe del centro poblado Congón-distrito de Huarmey-provincia de Huarmey-región Áncash” con CUI:2398749 por un monto total de inversión de S/1 338 274,78 con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario bajo la modalidad de contrata a precios unitarios.

**IMAGEN N°01
APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

(A) EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 1,244,071.22		
COMPONENTES		
"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CENTRO POBLADO DE CONGON - DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - REGION ANCASH"		
COSTO DIRECTO (CD)		
GASTOS GENERALES	8.00%	924,822.49
UTILIDAD	6.00%	73,985.80
SUB-TOTAL		1,054,297.64
IGV	18.00%	189,773.58
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA		1,244,071.22
SUPERVISIÓN (Supervisión de Ejecución de Obra)		
		62,203.56
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		
		32,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN		
		1,338,274.78

Fuente: Resolución de Alcaldía n.°0266-2020-MPH-A de 18 de noviembre de 2020.

Las principales metas físicas del proyecto, descritas en el expediente técnico, abarca lo siguiente:

- Sistema de red matriz de agua potable
- Construcción de reservorio apoyado volumen = 40 m³
- Línea de impulsión
- Construcción e instalación electromecánica en pozo tubular.
- Construcción de caseta de bombeo.
- Sistema de alcantarillado
- Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en adelante "PTAR".
- Zanjas de infiltración

Luego, la Municipalidad Provincial de Huarmey, suscribió el contrato de ejecución de obra n.° 009-2021-MPH/GM de 6 de abril de 2021, para la ejecución de la "Creación del servicio de agua potable y desagüe del centro poblado Congón-distrito de Huarmey-provincia de Huarmey-región Áncash", por un monto de S/ 1 119 664,10 y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, con el CONSORCIO ALPAMAYO, con el objetivo de ejecutar la obra, a fin de proporcionar un servicio de agua y alcantarillado con conexiones domiciliarias para cada uno de los pobladores del centro poblado de Congón.

Seguidamente, el 18 de mayo de 2021 se inició la ejecución de la obra, sin embargo, a la fecha dicha obra no se concluye y se encuentra paralizada, como se detalla en el Cuadro n.°1.

**CUADRO N° 1
FICHA TÉCNICA DE LA OBRA**

Obra:	"Creación del servicio de agua potable y desagüe del centro poblado Congón-distrito de Huarmey-provincia de Huarmey-región Áncash" CUI:2398749
Ubicación de obra:	<ul style="list-style-type: none"> • Región: Ancash • Provincia: Huarmey • Distrito: Huarmey • Centro Poblado: Congon
Sistema de contratación:	Precios Unitarios
Financiamiento:	Recursos Determinados
Ejecuta:	Consortio Alpamayo
Residente:	Ing. Omer Hiroyto Aguilar Lujerio
Supervisor:	Ing. Héctor Eduardo Moya Díaz
Proceso de selección:	AS N °23-2020-MPH/CS-1

Contrato de ejecución:	N° 009-2021-MPH/GM
Monto de contrato	S/ 1 119 664,10
Fecha de contrato:	06/04/2021
Plazo:	120 días calendario
Fecha de entrega de Terreno:	13 de mayo de 2021
Fecha de inicio de obra:	18 de mayo de 2021
Adicional de Obra N°01 mayores metrados.	S/ 60 536,62
Aprobación de adicional N°01:	R.A. N° 237-2022-MPH-A de 22 de abril de 2022
Suspensión de obra N°01	18/09/2021-14/11/2021
Ampliación de plazo N°01	60 días calendario (consentida)
Ampliación de plazo N°02	45 días calendario, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°0121-MPH-A de 1 de marzo de 2022
Nueva fecha de término de obra	26 de marzo de 2021
Suspensión de obra N°02	31/01/2022 a la fecha
Situación de la obra	Obra paralizada, por suspensión de ejecución de obra a la fecha

Fuente: Informe n.°179-2022-MPH-A-GM-GI/SGOP de 21 de febrero de 2022

Elaborado por: Comisión de control

Mediante Informe n.°179-2022-MPH-A-GM-GI/SGOP de 21 de febrero de 2022, la Sub Gerencia de Obras Publicas de la Municipalidad Provincial de Huarmey, en adelante La Entidad, remite a la oficina del OCI información respecto al estado situacional de la obra “Creación del servicio de agua potable y desagüe del centro poblado Congón-distrito de Huarmey-provincia de Huarmey-región Áncash”, en adelante La Obra, en dicho documento se detalló lo siguiente:

“(…)

- Actualmente la obra se encuentra suspendida temporalmente tal como manifiesta el Supervisor de obra el Ing. Héctor Eduardo Moya Díaz según INFORME N° 015-HEMD/MPH (…)
- Última Valorización aprobada (Valorización n.°07) (…)

Al respecto, de la revisión de dicha documentación, se evidencia que mediante Informe n.° 015-HEMD/MPH de 14 de febrero de 2022, el supervisor de Obra, informa la “**SUSPENSION TEMPORAL DE OBRA**”¹, entre otras razones, por lo siguiente:

“(…)

El contratista y la residencia solicitan una segunda ampliación de plazo n.°02 y una suspensión temporal de obra, por no tener respuesta por parte de la entidad de dar soluciones sobre:

-Los nuevos estudios del nuevo pozo tubular, por lo que no se puede realizar la ejecución de obra, por no contar con ello y eso sigue generando mayores retrasos en la obra.

-El nuevo diseño del PTAR, que también se tiene problemas de filtración de agua subterránea y el mal diseño con la finalidad de cumpla técnicamente, por lo que se sugiere apoyar con sus técnicos para poder solucionar esta actividad y buscar solución, y no generar más retrasos. (…)

¹ El concepto y base legal de la “suspensión de plazo de ejecución de obra” está definida en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.°344-2018-EF vigente a partir del 30 de enero de 2019 y modificado mediante Decreto Supremo n.° 377-2019-EF publicado el 14 de diciembre de 2019.

Artículo 142. Plazos de ejecución Contractual

142.7. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, (…)

Artículo 178. Suspensión de Plazo de Ejecución

178.1. Cuando se produzca la suspensión del contrato de obra según lo previsto en el numeral 142.7 del artículo 142, corresponde también la suspensión del contrato de supervisión. (el subrayado es agregado)

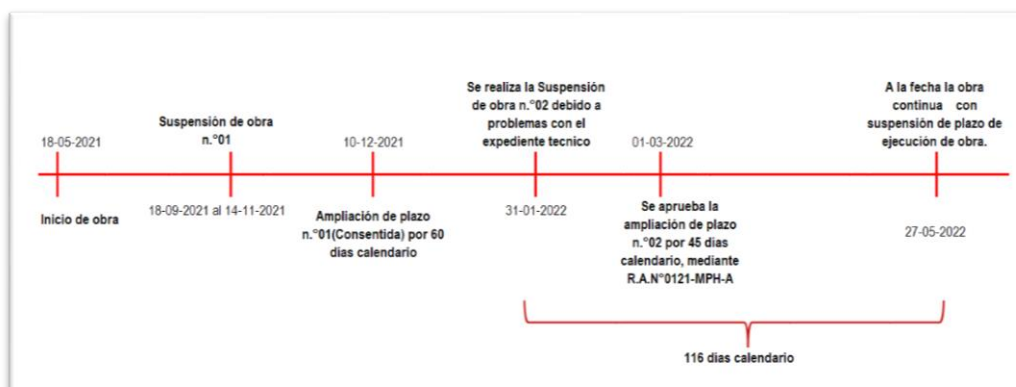
Mediante Acta de recopilación de información n.º 014-2022-CG/GRAN-OCI-MPH de 11 de mayo de 2022, la comisión de control se presentó en la oficina de la Sub Gerencia de Obras Publicas de la Entidad para recabar información respecto al estado situacional de La Obra, mediante el cual se nos informó sobre la ampliación de plazo n.º02 el cual fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º0121-2022-MPH-A de 1 de marzo de 2022 por un periodo de 45 días calendario del 10 de febrero al 26 de marzo de 2022. Asimismo, se hizo llegar el Acta de Suspensión de obra de 31 de enero de 2022, siendo estos documentos los últimos actuados que el sub gerente manifiesta conocer respecto a la obra.

Ante la consulta sobre la paralización de la obra, el Sub Gerente de obras públicas de la Entidad, manifestó que “(...) el diseño del pozo tubular ya está al 100% y lo que respecta al PTAR (planta de tratamiento) se encontraría lista para el viernes 13 de mayo y poder reiniciar los trabajos la próxima semana.”

Además, mediante el informe N° 647-2022-MPH-A-GM-GI/SGOP, de 26 de mayo de 2022, el sub gerente de obras públicas informó que: “(...) se está solicitando la aprobación mediante acto resolutorio de un adicional con deductivo vinculante n.º 1, la cual realiza el rediseño del PTAR (...)”.

De lo antes descrito, se observa que la obra a la fecha sigue con suspensión de plazo de ejecución de obra, con un periodo de más de 116 días calendario sin iniciar los trabajos, según lo reportado por la subgerencia de Obras Publicas de la Entidad, tal como se puede apreciar en la Imagen n.º 2.

IMAGEN N° 2
LINEA DE TIEMPO – PERIODO DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA



Elaborado por: Comisión de control

Asimismo, la no culminación oportuna de la creación del servicio de agua potable y desagüe, está perjudicando a los pobladores del centro poblado de Congón, debido a que no se está brindando el adecuado servicio de agua potable y desagüe a causa de los trabajos inconclusos, generando un riesgo de salubridad en la población.

Cabe precisar que, en el artículo 3º del Texto único ordenado del Decreto legislativo n.º 1280, que aprueba “la Ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento”², señala:

² Aprobado mediante Decreto Supremo n.º 005-2020-VIVIENDA, 24 de abril 2020.

“3.1 Declárese de necesidad pública e interés nacional la gestión y prestación de servicios de saneamiento (...)

3.2 Los servicios de saneamiento gozan de tratamiento especial en virtud de la presente Ley y son prioritarios en las actuaciones del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, en beneficio de la población. (...)” (subrayado agregado)

Es importante destacar que los objetivos estratégicos institucionales de la Entidad, descrito en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 0191-2021-MPH-A de 24 de mayo de 2021, establece:

“(…)

III.-OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

(…) Los objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Municipalidad Provincial de Huarmey son:

Cuadro N°01: Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
(…)	(…)	(…)
OEI.01	Contribuir con la calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	Porcentaje de Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años en la Provincia de Huarmey
		Porcentaje de Anemia en menores de 36 meses en la Provincia de Huarmey
(…)	(…)	(…)

(…)”

De igual manera, en el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 0161-2020-MPH-A de 30 de junio de 2020, establece las acciones estrategias Institucionales, en materia de saneamiento básico con calidad:

“(…)

Cuadro N°02: Acciones Estratégicas Institucionales AEI

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que como Municipalidad Provincial de Huarmey, beneficia a la población, tomando en cuenta sus competencias y funciones

(…)

OEI/AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
(…)	(…)	(…)
AEI.01.03	Saneamiento Básico con calidad en beneficio de la Población Huarmeyana	Porcentaje de viviendas con cobertura de agua por red pública, para la provincia.
		Porcentaje de viviendas con cobertura de alcantarillado por red pública, para la provincia.

(…)”

En consecuencia, la Entidad no estaría cumpliendo con sus objetivos institucionales, además tampoco estaría cumpliendo con el logro de los objetivos del proyecto que están mencionados en la memoria descriptiva del expediente técnico, las cuales indican:

“establecer redes de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias para los pobladores del centro poblado de Congón, mejorar el nivel de vida de los pobladores con un sistema de agua potable y alcantarillado eficiente, disminuir las enfermedades bacteriológicas con el uso de aguas en buenas condiciones”.

b) Criterio

Los hechos antes descritos inobservan los siguientes criterios:

- **Texto único ordenado del Decreto legislativo n.º 1280, del decreto legislativo que aprueba “la ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento”, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 005-2020-VIVIENDA, 24 de abril 2020, publicado el 26 de abril 2020.**

Artículo 3. Declaración de necesidad pública e interés nacional

“3.1 Declárese de *necesidad pública e interés nacional* la gestión y prestación de servicios de saneamiento comprendida por los predios y/o infraestructuras de todos los sistemas y procesos que integran los servicios de saneamiento, ejecutados o que vayan a ejecutarse; con el propósito de promover el acceso universal de la población a los servicios de saneamiento sostenibles y de calidad, proteger su salud y el ambiente.

3.2 Los servicios de saneamiento *gozan de tratamiento especial en virtud de la presente Ley y son prioritarios en las actuaciones del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, en beneficio de la población. (...)* (subrayado agregado)

- **Plan Estratégico Institucional 2020-2024 que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 0191-2021-MPH-A de 24 de mayo de 2021**

“(…)

III.-OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

La gestión institucional, se sustenta en los Objetivos Estratégicos Institucionales que son los propósitos o fines esenciales que una unidad pretende alcanzar para lograr la Misión que se ha propuesto en el marco de su estrategia.

Los objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Municipalidad Provincial de Huarmey son:

Cuadro N°01: Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
(...)	(...)	(...)
OEI.01	Contribuir con la calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	Porcentaje de Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años en la Provincia de Huarmey
		Porcentaje de Anemia en menores de 36 meses en la Provincia de Huarmey
(...)	(...)	(...)

(...)

- **Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 0161-2020-MPH-A de 30 de junio de 2020**

(...) **Cuadro N°02: Acciones Estratégicas Institucionales AEI**

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que como Municipalidad Provincial de Huarmey, beneficia a la población, tomando en cuenta sus competencias y funciones

(...)

OEI.01 Contribuir con la calidad de los Servicios de Salud en la Provincia		
OEI/AEI		
Código	Descripción	Nombre del Indicador
(...)	(...)	(...)
AEI.01.03	Saneamiento Básico con calidad en beneficio de la Población Huarmeyana	Porcentaje de viviendas con cobertura de agua por red pública, para la provincia.
		Porcentaje de viviendas con cobertura de alcantarillado por red pública, para la provincia.

(...)"

- **Expediente Técnico de la Obra: "Creación del servicio de agua potable y desagüe del centro poblado Congón-distrito de Huarmey-provincia de Huarmey-región Áncash" aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 0121-MPH-A de 1 de marzo de 2022**

"(...)

MEMORIA DESCRIPTIVA

3.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Mejorar el nivel de vida de los pobladores con un Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Eficiente.
- Disminuir las enfermedades bacteriológicas con el uso de agua en buenas condiciones.
- El presente Proyecto tiene por objetivo el establecimiento de las redes de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias para cada uno de los lotes del Centro Poblado San Isidro de Congon.
- Proporcionar presiones de servicio adecuadas y proveer un mayor abastecimiento de agua a la población.
- Crear fuentes de trabajo para los pobladores de la zona con la mano de obra no calificada.

(...)"

c) Consecuencia:

Los hechos descritos, retrasa la prestación básica del sistema de agua potable y desagüe a los beneficiarios, incumpliendo los objetivos institucionales y del proyecto.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la Obra: “Creación del servicio de agua potable y desagüe del centro poblado Congón-distrito de Huarmey-provincia de Huarmey-región Áncash”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la Obra: “Creación del servicio de agua potable y desagüe del centro poblado Congon-distrito de Huarmey-provincia de Huarmey-región Áncash”, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio a la obra: “Creación del servicio de agua potable y desagüe del centro poblado Congón-distrito de Huarmey-provincia de Huarmey-región Áncash”, con la finalidad que se adopten las acciones correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del formato plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Huarmey, 3 de junio de 2022

Ing. Carlos José Peje Quesada
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huarmey

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA, CON SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE ENERO DE 2022 POR DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEMORA DE LA ENTIDAD EN LA REFORMULACIÓN, LO QUE RETRASA LA PRESTACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE A LOS BENEFICIARIOS, INCUMPLIENDO LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y DEL PROYECTO.

N°	Documento
1	Informe N°179-2022-MPH-A-GM-GI/SGOP de 21 de febrero de 2022
2	Acta de Recopilación de Información N°0014-2022-CG-GRAN-OCI-MPH de 11 de mayo de 2022
3	Informe N° 647-2022-MPH-A-GM-GI/SGOP, de 26 de mayo de 2022



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

OFICIO N° 211-2022-CG/GRAN-OCI-MPH

Señor:
Elmer Dueñas Espíritu
Alcalde
Municipalidad Provincial de Huarmey
Plaza Independencia S/N
Huarmey/Huarmey/Áncash

Huarmey, 3 de junio de 2022



- ASUNTO : Remisión de Informe de Orientación de Oficio N° 010-2022-OCI/2911-SOO
- REF. : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Creación del servicio de agua potable y desagüe del centro poblado Congón, distrito de Huarmey, provincia de Huarmey, región Áncash" comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 010-2022-OCI/2911-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al OCI de la Municipalidad Provincial de Huarmey, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-06-2022 16:54:57 -05:00

Documento firmado digitalmente
Carlos José Peje Quesada
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huarmey

Se adjunta:
- Informe N° 010-2022-OCI/2911-SOO (11 folios)
C/c
Archivo
P/T
CPQ/epb